

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABDELHAK SERHANI

Declaración de insolvencia

Don Jesús Ángel Martín Gutiérrez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 81/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Jaouad Belarbi contra Abdelhak Serhani sobre cantidades se ha dictado con fecha dieciocho de septiembre del 2007 auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 2.824,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Segovia, 18 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial.—58.682.

ABRASAS RESTAURACIÓN, S.R.L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1271/2005 y acumuladas 1548/05, 379/06, 301/07 y 756/07 que se sigue en este Juzgado, a instancia de Marc Auto Casassas, M.ª Antonia Carilla Tena, Jesús Escudero González, M.ª Magdalena Duran Portela y Rajaa El Haonari contra Abrasas Restauración, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2007 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 30.103, euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—58.765.

AGUAS DESALADAS DEL CAMPO DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad de fecha 18 de septiembre de 2007 acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la entidad en la cifra de 11.130.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones. La reducción se efectúa mediante el proce-

dimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 30.000 euros por acción. En consecuencia el valor nominal de cada acción queda fijado en la suma de 900 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital social se abonará a los accionistas la suma global de 11.130.000 euros. Dicha cantidad se distribuirá entre los accionistas en la misma proporción en que han sufrido la reducción. La reducción se deberá efectuar en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción propuesta, el artículo 5.º de los Estatutos sociales queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 5.º El capital social.

El capital social se fija en la cantidad de 333.900 euros, representado por 371 acciones nominativas de 900,00 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 371, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fuente Álamo, 25 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, José Cánovas Ruiz.—59.849.

ALBERTO BENAVENT CATALÁ

Declaración de insolvencia

Don Lino López Gisbert, Secretario Sustituto del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 195/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de Vytautas Ciornas, contra la empresa Alberto Benavent Catalá, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.624,11 euros de principal, más 240,00 euros para intereses y 240,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—58.727.

ALFEZ 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 50/06, dimanante de autos

número 16/06, a instancia de Antonio Rodríguez González contra Alfez 2002 SL, en la que con fecha 5 de septiembre de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Alfez 2002, S. L., con CIF B91242230, en situación de insolvencia por importe de 5.162,48 euros de principal, mas la cantidad de 1.032,49 euros, presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—58.669.

ALFONSO GARZÓN SISTEMAS PVC, S. L.

INDIGAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago Saber: Que en los autos 175/06, Ejecución número 111/06, se ha dictado auto con fecha 4 de septiembre de 2007, por el que se declara a las empresas Alfonso Garzón Sistemas PVC, S. L., con CIF número B-41969718, y a la empresa Indigar, S. L., con CIF número B-41262833, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 13.216,42 euros de principal más otros 2.643,28 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—58.675.

ALFOSKA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, sito en la ciudad de Ávila, en su paseo de la Estación, número 10-1.º, el día 9 del presente mes de noviembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 del mismo mes y año, en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios de 2003, 2004, 2005 y 2006 (Balance de Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y Memoria).